



# SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA



Gobierno Constitucional  
H. Congreso del Estado de Oaxaca  
LXV Legislatura  
Poder Legislativo

DIP. ROSALINDA LÓPEZ GARCÍA.

**RECEBIDO**  
20 DIC 2022  
40'196/Accto 7

San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca; a 19 de diciembre del 2022.

**LIC. JORGE A. GONZÁLEZ ILLESCAS**  
DIRECCIÓN SECRETARÍA DE SERVICIOS  
PARLAMENTARIOS DE LA LXV  
LEGISLATURA DEL H. CONGRESO  
DEL ESTADO DE OAXACA.  
P R E S E N T E.

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA

**RECEBIDO**  
10:14hrs  
20 DIC 2022  
Con anexo

SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

DIP. ROSALINDA LÓPEZ GARCÍA, integrante del grupo parlamentario del Partido MORENA de la Sexagésima Quinta Legislatura del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, con fundamento en lo establecido por los artículos 50 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 104 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y 54 fracción I, 55, 58 y 59 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca, me permito someter a consideración de esta Asamblea, la proposición con punto de acuerdo por el que: **LA LXV LEGISLATURA DEL CONGRESO DE OAXACA, EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA AL DIRECTOR GENERAL DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), PARA QUE DENTRO DEL MARCO DE SUS FACULTADES, INTRUYA AL PERSONAL CAPACITADO PARA LA REVISIÓN Y SOLUCIÓN DE LA FUGA DE AMONIACO EN LA AGENCIA DE DONAJÍ DEL MUNICIPIO DE MATÍAS ROMERO AVENDAÑO, ASÍ COMO GENERAR UNA MESA DE TRABAJO PARA ALCANZAR ACUERDOS DE REPARACIÓN DE DAÑOS CON LAS Y LOS CIUDADANOS AFECTADOS.**

Lo anterior para que sirva incluirlo en el orden del día de la siguiente Sesión Ordinaria de este Honorable Congreso, y solicito que se le dé el trámite de urgente y obvia resolución.

**ATENTAMENTE**  
**"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"**

DIP. ROSALINDA LÓPEZ GARCÍA.



H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA  
DIP. ROSALINDA LÓPEZ GARCÍA  
DISTRITO XI  
MATÍAS ROMERO AVENDAÑO



GOBIERNO CONSTITUCIONAL  
DEL  
ESTADO DE OAXACA  
PODER LEGISLATIVO

# SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA

DIP. ROSALINDA LÓPEZ GARCÍA.



**Asunto:** Se presenta punto de acuerdo con el carácter de urgente y obvia resolución.

**DIP. MIRIAN DE LOS ÁNGELES VÁSQUEZ RUIZ.  
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA  
SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL H.  
CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.  
PRESENTE**

**DIP. ROSALINDA LÓPEZ GARCÍA**, integrante del grupo parlamentario del Partido **MORENA** de la Sexagésima Quinta Legislatura del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, con fundamento en lo establecido por los artículos 50 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 104 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y 54 fracción I, 55, 58 y 59 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca, me permito someter a consideración de esta Asamblea, la proposición con punto de acuerdo por el que: **LA LXV LEGISLATURA DEL CONGRESO DE OAXACA, EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA AL DIRECTOR GENERAL DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), PARA QUE DENTRO DEL MARCO DE SUS FACULTADES, INTRUYA AL PERSONAL CAPACITADO PARA LA REVISIÓN Y SOLUCIÓN DE LA FUGA DE AMONIACO EN LA AGENCIA DE DONAJÍ DEL MUNICIPIO DE MATÍAS ROMERO AVENDAÑO, ASÍ COMO GENERAR UNA MESA DE TRABAJO PARA ALCANZAR ACUERDOS DE REPARACIÓN DE DAÑOS CON LAS Y LOS CIUDADANOS AFECTADOS.**

Dicha propuesta la formulo en atención a las siguientes:

## CONSIDERACIONES

1.- El pasado 10 de diciembre del 2022, de acuerdo a la nota periodística publicada por "Quadratin Oaxaca", la Guardia Nacional, Protección Civil, Autoridades



Municipales y personal de Pemex evacuó la comunidad de Donají, en Matías Romero, por una fuga de amoniaco.

Según los datos preliminares se trataba de una fuga de amoniaco en un ducto de Petróleos Mexicanos, el cual abarcaba una distancia de tres kilómetros a la redonda, afectando a las personas y la vegetación que se encontraban, motivo por el cual, las personas que habitan la referida comunidad, fueron trasladados a un albergue temporal y viviendas privadas para su refugio temporal.

Así también, se informaba que personal de PEMEX, se encontraba trabajando para el sellado de la referida fuga de amoniaco.

Dicha información puede ser consultada en el siguiente enlace:

<https://oaxaca.quadratin.com.mx/desalojan-a-comunidad-en-matias-romero-por-fuga-de-amoniaco/>

2.- El pasado 11 de diciembre del 2022, El Ejército Mexicano y la Guardia Nacional, aplican el plan DN-III-E y Plan GN-A en el Municipio de Matías Romero Avendaño, por la fuga de amoniaco registrada en la comunidad de Donají, mencionando que fue necesaria la evacuación de la población del área afectada para garantizar la seguridad de las y los habitantes.

Así mismo, se informó que se le estaba brindado la seguridad a la población para evitar actos de rapiña en los bienes de las personas evacuadas.

Dicha información puede ser consultada en el siguiente enlace:



GOBIERNO CONSTITUCIONAL  
DEL  
ESTADO DE OAXACA  
PODER LEGISLATIVO

# SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA

DIP. ROSALINDA LÓPEZ GARCÍA.



[https://m.facebook.com/story.php?story\\_fbid=pfbid0McGBQdysDZu8XFuuga1HnW eqbARY6ygz7uTEsHiJ4LDTcZxSQ7gFuFs3nrtTMf1FI&id=100049946776654&mib\\_extid=Nif5oz](https://m.facebook.com/story.php?story_fbid=pfbid0McGBQdysDZu8XFuuga1HnW eqbARY6ygz7uTEsHiJ4LDTcZxSQ7gFuFs3nrtTMf1FI&id=100049946776654&mib_extid=Nif5oz)



VIII REGIÓN MILITAR  
COMUNICACIÓN SOCIAL  
12/2022

**"Ejército Mexicano y de la Guardia Nacional aplican el Plan DN-III-E y Plan GN-A en el Municipio de Matías Romero Oaxaca.**

Ixcotel, Oax., a 11 de diciembre del 2022.- La Secretaría de la Defensa Nacional a través de la Comandancia de la VIII Región Militar, hace del conocimiento a la ciudadanía en general que, derivado de la fuga de amoníaco que se presentó en la Agencia municipal de Donají perteneciente al municipio de Matías Romero, Oax., fue necesaria la evacuación de las personas del área afectada para garantizar su seguridad.

Al tener conocimiento de la fuga, la Comandancia de la 46/a. Zona Militar desplegó 2 secciones de personal militar pertenecientes al 98/o. y 99/o. Batallones de Infantería y 1 sección de la Guardia Nacional, realizando diversas actividades como: el acompañamiento en la evacuación de la población civil, seguridad periférica y patrullajes para evitar actos de rapiña en los bienes de las personas evacuadas.

Estas actividades se realizan con estricto apego al estado de derecho y con pleno respeto a los derechos humanos, lo que permite contribuir en la seguridad de la población civil.

Con acciones como estas, el Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, así como la Guardia Nacional refrendan su compromiso indeclinable con la sociedad mexicana de velar y salvaguardar el bienestar e integridad de la ciudadanía, contribuyendo a la construcción del México del mañana.

3.- Según la nota periodística "*DE OPINIÓN VOZ DEL ISTMO*", el pasado 15 de diciembre del 2022, se advierte que PEMEX ya atendía la fuga de amoníaco en la comunidad de Donají, perteneciente al Municipio de Matías Romero Avendaño, el cual se encontraba aproximadamente en el kilómetro 119+600 del amoniaducto de 10 pulgadas del tramo medias aguas Donají.

Así mismo, informaron que se implementaron acciones oportunas para disminuir el riesgo en la zona, coadyuvando con las autoridades municipales y protección civil para garantizar la seguridad de la población.



GOBIERNO CONSTITUCIONAL  
DEL  
ESTADO DE OAXACA  
PODER LEGISLATIVO

## SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA

DIP. ROSALINDA LÓPEZ GARCÍA.



Según los datos, los especialistas trabajan en la zona para que las actividades se lleven a cabo de forma segura, mencionando que el ducto de amoniaco ya no cuenta con producto, por lo que el nivel de riesgo es bajo y no pone en peligro a la población aledaña.

Información que puede ser consultada en el siguiente enlace:

<http://deopinion.com.mx/regional/2022/12/dice-pemex-que-ya-atiende-fuga-de-amoniaco-en-donaji/>

4.- El pasado 16 de diciembre del 2022, según la nota periodista del "El imparcial", los pobladores de Donají, percibieron nuevamente el olor característico de amoniaco, y ante dicha situación, se vieron en la necesidad de instalar un bloqueo en la carretera transistmica en el punto conocido como puente la esperanza, a un kilometro del sur de palomares, para exigir a petróleos mexicanos para que sellen el ducto donde se registró la fuga y compensarlos por los daños causados al medio habiente y a la población.

Dicha información puede ser consultada en el siguiente enlace:

<https://www.elimparcial.com/mexico/Oaxaca-Por-fuga-de-amoniaco-pobladores-de-Donaji-tuvieron-que-salirse-de-sus-casas-20221216-0063.html>

Ante tales hechos, resulta necesario y urgente que Petróleos Mexicanos atienda de manera urgente si la fuga de amoniaco que existe en la comunidad de Donají en el Municipio de Matías Romero Avendaño, ha sido correctamente sellada para efectos de que la población en general tenga la certeza de poder regresar a sus hogares de manera segura.



Gobierno Constitucional  
del  
Estado de Oaxaca  
Poder Legislativo

# SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA

DIP. ROSALINDA LÓPEZ GARCÍA.



Conforme a ello, propongo a esta Soberanía el punto de acuerdo referido y por la naturaleza del tema, por tratarse de un asunto relacionado con la salud de los habitantes de la comunidad de Donají, **SOLICITO QUE SEA TRATADO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN.**

Por tales consideraciones, propongo el siguiente:

## PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. LA LXV LEGISLATURA DEL CONGRESO DE OAXACA, EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA AL DIRECTOR GENERAL DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), PARA QUE DENTRO DEL MARCO DE SUS FACULTADES, INTRUYA AL PERSONAL CAPACITADO PARA LA REVISIÓN Y SOLUCIÓN DE LA FUGA DE AMONIACO EN LA AGENCIA DE DONAJÍ DEL MUNICIPIO DE MATÍAS ROMERO AVENDAÑO, ASÍ COMO GENERAR UNA MESA DE TRABAJO PARA ALCANZAR ACUERDOS DE REPARACIÓN DE DAÑOS CON LAS Y LOS CIUDADANOS AFECTADOS.

## TRANSITORIOS.

**Primero.** - El presente acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación.

**Segundo.** - Notifíquese el acuerdo a las instancias correspondientes para los efectos legales procedentes.

San Raymundo Jalpan, Oaxaca; a 19 de diciembre del 2022

**A T E N T A M E N T E**  
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

DIP. ROSALINDA LÓPEZ GARCÍA.



EL CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA  
DIP. ROSALINDA LÓPEZ GARCÍA  
DISTRITO II  
MATÍAS ROMERO AVENDAÑO